

0000032647

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624738

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1255

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2657

Período: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 18 de abril de 2018

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 18 de abril de 2018 15:26

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

CAUSANTE

Natural	1301601355	PARRALES RODRIGUEZ GREGORIA ARMINDA	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	1301479638	CEDEÑO BURGOS CESAR ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	1301752182	CEDEÑO PARRALES JULIO CESAR	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA

COMPRADOR

Natural	1302106115	MOREIRA DELGADO SIMON BOLIVAR	CASADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	-------------------------------	-----------	--------	-------

VENDEDOR

Natural	1311778912	CEDEÑO GOMEZ MARIA ELENA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1301417083	CEDEÑO PARRALES CARLOS SAUL	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
 Nombre del Cantón: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de abril de 2018
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2030132000	28/11/2017 11:47:07	64478		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Un Lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, las medidas y linderos reales son los siguientes: POR EL FRENTE, cinco metros y calle pública, POR ATRÁS, los mismos cinco metros y terreno del cementerio de Tarqui. POR UN COSTADO, nueve metros y propiedad de Ciro Anchundia y POR EL OTRO COSTADO, nueve metros y propiedad de Ciro Anchundia y POR EL OTRO COSTADO, diez metros y mas terrenos que se reservan los vendedores. Terreno de una área de: CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS,
 Dirección del Bien: ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta
 Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRÁVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos, los vendedores, señores CARLOS SAÚL CEDEÑO PARRALES Y MARÍA ELENA CEDEÑO GÓMEZ, por sus propios y personales derechos, por este medio de la presente escritura pública, tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor del COMPRADOR, señor SIMÓN BOLÍVAR MOREIRA DELGADO, debidamente representado en este acto por su AGENTE OFICIOSO, los derechos y acciones que les corresponden sobre el lote de terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta con una superficie total de 47,50m2. QUEDANDO PENDIENTES CUOTAS HEREDITARIAS.

VIGENCIA

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1255

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2657

Período: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 18 de abril de 2018

Lo Certifico:


AB. LUIS EDUARDO CEDENO GAVILANEZ

Registrador de la Propiedad (E)



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000032648

2018	13	08	05	P02085
------	----	----	----	--------

**COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES
QUE OTORGAN**

CARLOS SAÚL CEDEÑO PARRALES Y

MARÍA ELENA CEDEÑO GÓMEZ

A FAVOR DE

SIMÓN BOLÍVAR MOREIRA DELGADO

CUANTÍA: USD. \$6.832,00

(DI 2

COPIAS)

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy cinco (05) de Abril del dos mil dieciocho (2.018); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen por una parte, las siguientes personas:

UNO.- El señor **CARLOS SAÚL CEDEÑO PARRALES**, Ecuatoriano, estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, cuatro, uno, siete, cero, ocho, guión tres (130141708-3), profesión chofer profesional, por sus propios y personales derechos, domiciliado en: Dirección: Avenida 113 y Calle 105, Parroquia Tarqui Cantón Manta; Teléfono: 0997956967; Correo Electrónico: s/c; y, **DOS.-** La señorita **MARÍA ELENA CEDEÑO GÓMEZ**, Ecuatoriana, estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, siete, siete, ocho, nueve, uno, guión dos (131177891-2), ocupación empleada privada, por sus propios y personales derechos, domiciliada en: Dirección: Avenida 113 y Calle 105, Parroquia Tarqui Cantón Manta; Teléfono:



[Handwritten signature]

0939867660; **Correo Electrónico:** s/c; en calidad de **VENEDORES**; y, por otra parte, el señor **JUAN CARLOS CATAGUA CEDEÑO**, Ecuatoriano, estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, siete, seis, nueve, cinco, guión tres (130637695-3), profesión Abogado, por los derechos que representa en su calidad de **AGENTE OFICIOSO** del señor **SIMÓN BOLÍVAR MOREIRA DELGADO (Casado)**, conforme el Artículo 1427, inciso 2 del Código Civil vigente, domiciliado en: **Dirección:** Avenida 113 y Calle 105, Parroquia Tarqui Cantón Manta; **Teléfono:** 0984848570; **Correo Electrónico:** abjccatagua@hotmail.com; en calidad de **COMPRADOR**; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.-
"SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, la misma que está contenida dentro de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen al otorgamiento de la presente **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, por una parte, el señor



0000032649

CARLOS SAÚL CEDEÑO PARRALES, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, cuatro, uno, siete, cero, ocho, guión tres (130141708-3), por sus propios y personales derechos; y, la señora **MARÍA ELENA CEDEÑO GÓMEZ**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, siete, siete, ocho, nueve, uno, guión dos (131177891-2), por sus propios y personales derechos, hábiles y capaces como en derecho se requiere para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quienes en adelante se les llamará simplemente como los **VENDEDORES**; y, por otra parte, el señor **JUAN CARLOS CATAGUA CEDEÑO**, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, siete, seis, nueve, cinco, guión tres (130637695-3), por los derechos que representa en su calidad de **AGENTE OFICIOSO** del señor **SIMÓN BOLÍVAR MOREIRA DELGADO (Casado)**, hábil y capaz como en derecho se requiere para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quien en adelante se le llamará simplemente como el **COMPRADOR**; los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, comparecen con el objeto de firmar la presente **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** El señor **CARLOS SAÚL CEDEÑO PARRALES**, es hijo legítimo de los señores **CÉSAR ENRIQUE CEDEÑO BURGOS** Y **GREGORIA ARMINDA PARRALES RODRÍGUEZ (FALLECIDOS)**; **DOS.-** La señorita **MARÍA ELENA CEDEÑO GÓMEZ**, es hija legítima del heredero causante, señor **JULIO CÉSAR CEDEÑO PARRALES**.

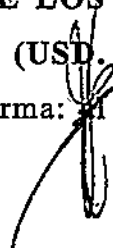
(FALLECIDO) quien a su vez fue hijo legítimo de los señores CÉSAR ENRIQUE CEDEÑO BURGOS Y GREGORIA ARMINDA PARRALES RODRÍGUEZ (FALLECIDOS); y, TRES.- Los comparecientes son legítimos propietarios de los Derechos y Acciones a cuotas hereditarias, sobre un lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 5,00 metros - Calle pública; POR ATRÁS: 5,00 metros - Terreno del Cementerio de Tarqui; POR UN COSTADO: 9,00 metros - Propiedad Sr. Ciro Anchundia; y, POR EL OTRO COSTADO: 9,00 metros - Propiedad Sr. Ciro Anchundia; y, POR EL OTRO COSTADO: 10,00 metros - Terreno que se reservan los vendedores. ÁREA TOTAL: 47,50M2. Inmueble adquirido por los señores CÉSAR ENRIQUE CEDEÑO BURGOS Y GREGORIA ARMINDA PARRALES RODRÍGUEZ (FALLECIDOS), de la siguiente manera: 1.- Mediante Compraventa, otorgada el 27 de Diciembre de 1.976, ante la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 08 de Febrero de 1.977, con el número de inscripción 104 y el número de repertorio 159; 2.- Mediante Rectificación de Medidas y Linderos, otorgada el 13 de Diciembre de 1.977, ante la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 14 de Noviembre de 1.977, con el número de inscripción 1.163 y el número de repertorio 1.849; y, 3.- Mediante Posesión Efectiva, otorgada el 18 de Diciembre del 2.017, ante la Notaría Pública Quinta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 29 de Diciembre del 2.017, con



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000032650

número de inscripción 328 y el número de repertorio 10.242. Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la Ficha Registral N° 64478 que se agrega a la presente como habilitante. **TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.**- Con los antecedentes expuestos, los **VENEDORES**, señores **CARLOS SANJUAN CEDAÑO PARRALES** y **MARÍA ELENA CEDAÑO GONZALEZ** por sus propios y personales derechos, por este medio de la presente escritura pública, tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor del **COMPRADOR**, señor **SIMÓN BOLÍVAR MOREIRA DELGADO**, debidamente representado en este acto por su **AGENTE OFICIOSO**, los derechos y acciones que les corresponden sobre el lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 5,00 metros - Calle pública; **POR ATRÁS:** 5,00 metros - Terreno del Cementerio de Tarqui; **POR UN COSTADO:** 9,00 metros - Propiedad Sr. Ciro Anchundia; y, **POR EL OTRO COSTADO:** 9,00 metros - Propiedad Sr. Ciro Anchundia; y, **POR EL OTRO COSTADO:** 10,00 metros - Terreno que se reservan los vendedores. **ÁREA TOTAL:** 47,50M2. Quedando pendientes cuotas hereditarias. **CUARTA: PRECIO DE LA VENTA Y FORMA DE PAGO.**- El justo precio pactado y aceptado por las partes, por la compraventa de los derechos y acciones del bien inmueble ante descrito, es de **SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 00/100 (USD. \$6.832,00)** que el **COMPRADOR**, paga de la siguiente forma: 

contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador; y que los **VENDEDORES**, declaran haberlos recibido de manos del **COMPRADOR** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** Los **VENDEDORES**, una vez que han recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del lote de terreno antes escrito, transfiere a favor del **COMPRADOR**, el total dominio, posesión, uso y goce del lote anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** Los **VENDEDORES**, quedan sujetos al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno como aparece en el Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta y que se agrega como documento habilitante. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta del **COMPRADOR**. **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.-** Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000032651

de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.-** El **COMPRADOR**, queda facultado y autorizado, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédulas de la parte vendedora y de la parte compradora y copias del certificado de votación de la parte vendedora y de la parte compradora. **DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO DE LAS PARTES.-** Parte Vendedora: Dirección: Avenida 113 y Calle 105, Parroquia Tarqui Cantón Manta; Teléfono: 0997956967 y 0939867660; Correo Electrónico: s/c; Parte Compradora: Dirección: Avenida 113 y Calle 105, Parroquia Tarqui Cantón Manta; Teléfono: 0984848570; Correo Electrónico: abjccatagua@hotmail.com. **DÉCIMA TERCERA: LAS DE ESTILO.-** Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos".- (Firmado) Abogado Juan Carlos Catagua Cedeno, portador de la matrícula profesional número trece guión dos mil

once guión ciento cuarenta y dos (13-2011-142) del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fuera los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Saul Cedeño
f) Sr. Carlos Saúl Cedeño Parrales
c.c. 130141708-3

María E Cedeño
f) Srta. María Elena Cedeño Gómez
c.c. 131177891-2

Juan Carlos Catagua Cedeño
f) Sr. Juan Carlos Catagua Cedeño
c.c. 130637695-3

Diego Chamorro
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

0000032652 Ciento Cuarenta (150)

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
CUIDAD DE MANABI
MORERA DELGADO
SIMON BOLIVAR
MANTA
FECHA DE EMISION 1987-10-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MAMA PATRICIA
JULIAS CEBERO

BACHILLERATO
FECHA DE EMISION 1987-10-01
MORERA ULBIO
FECHAS Y REQUISITOS DE LA FISCIA
DELEGADO ANA
FECHA DE EMISION 1987-10-01
MANTA
FECHA DE EMISION 1987-10-01

Dr. Diego Chamorro
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA ESPOSOSA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO
FECHA DE EMISION 1987-10-01
MORERA DELGADO SIMON BOLIVAR
ESTADO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MAMA PATRICIA
JULIAS CEBERO
5271335 25/07/2017 10:05



MANABI



Factura: 001-002-000035272.

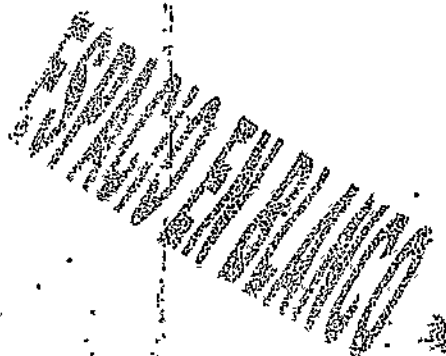
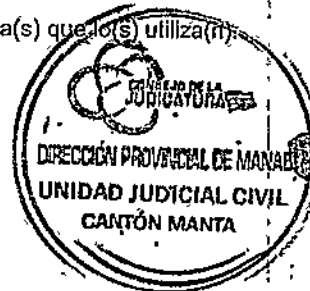


20171308005C02922

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171308005C02922

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA Y CERTIFICADO DE VOTACION PERTENECIENTE A MOREIRA DELGADO SIMON BOLIVAR y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. DOCUMENTO PRESENTADO POR CATAGUA CEDEÑO JUAN CARLOS La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).
MANTA, a 26 DE JULIO DEL 2017, (14:35).

Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO(A) DIEGO H. CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

El presente es un documento que certifica la inscripción del matrimonio celebrado entre los señores **ROCHE RUIZ DANNY JAVIER** y **ROCHE RUIZ DANNY JAVIER**, de nacionalidad **Ecuatoriana**, nacidos en **Quito**, el día **17 de mayo de 1987** y **17 de mayo de 1987**, respectivamente, quienes se casaron el día **17 de mayo de 2017** en la ciudad de **Quito**, provincia de **Quito**, a las **10:00** horas de la mañana, ante el **Dr. Diego Chango**, Jefe de Registro Civil, en presencia de los señores **ROCHE RUIZ DANNY JAVIER** y **ROCHE RUIZ DANNY JAVIER**, quienes comparecieron voluntariamente y sin coacción alguna, manifestando que deseaban contraer matrimonio civil, conforme a lo establecido en el artículo 169 del Código Civil, y que no tenían impedimento alguno para ello.

El presente documento es válido por sí mismo y no requiere de ningún otro documento para su validez.

Se otorga el presente documento en la ciudad de **Quito**, a las **10:00** horas de la mañana, el día **17 de mayo de 2017**.

Dr. Diego Chango
Jefe de Registro Civil

ROCHE RUIZ DANNY JAVIER
ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINALES

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

N° de certificado: 175-071-99604



175-071-99604

[Firma manuscrita]

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a onlinea@registrocivil.gob.ec

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

SUBINSCRIPCIONES Y MARGINACIONES



1301601355

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2 Pág. 167 Acta ..

En Monta provincia de Manabita
hoy día cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno El que suscribe, Jefe de Registro Civil, tiene la presente acta de inscripción de la defunción de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Guillermo Enrique Bedón Burgos
Sexo: masculino Estado Civil: casado Edad: defunta y los
Nombres y Apellidos del padre: Benito Bedón (fallecido)
Nombres y Apellidos de la madre: Rosa Burgos (fallecida)
Lugar del fallecimiento: Guayaquil Fecha: ochenta y uno
de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno El
breviviente se llama: Gonzalo Paredes Rodríguez
Causa de la muerte: lepra de pulmón, hemocongestión pulmonar (Dr. Guillen)
Solicitó esta inscripción: su hijo Benito Saul Bedón Paredes
de Identidad N° 130141708-3 domiciliado en Guayaquil

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

[Firma]

FIRMA DEL FIRMANTE



Director Nacional de Registro Civil, Identificación y Cédulación

No. 0687

Acta No. 167

Tomo 2

Dts. ☐ Otros ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contera de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, identificación y Cédulación, que reposa en el archivo:

☒ Físico ☐ Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

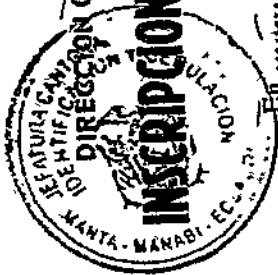
17 de MAR 2013

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

[Signature]

☐ Copia Integral
☐ Copia Integral
☐ Matrimonio
☐ Defunción
☐ Certificado Biométrico

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



NOTAS Y MARGINALES

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 03 Pág. 104 Acta 489

En Manabí

provincia de

de Julio

hoy día

diez

Manabí

El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex

teniente lapresente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Gregoria Aminda Parrales Rodriguez

Estado Civil: Viuda Edad: Ochenta y dos años

Nombres y Apellidos del padre: Nicanora Parrales

Nombres y Apellidos de la madre: Hortencia Rodriguez

Lugar del fallecimiento: Manabí Fecha: Sete

de Julio del dos mil diez El Cónyuge se

breviviente se llama: Pato Cardia Respiratorio

Causa de la muerte: Digna del Rocio Cardia Parrales con Cédula

Solicitud esta inscripción: Digna del Rocio Cardia Parrales

de Identidad N° 1301961443 domiciliada en Manabí

OBSERVACIONES:

Acta de la defunción N° 120160135-5. Duplicado. Quidonarios. Causa de la

muerte confirmada por la Dra. Rosana Ozaeta, Nro Reg. 2455, do original.

Volante

Manabí Vidal

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación
 No. 00007
 Año 2015 Folio 104 489
 Tipo: ☐ Civil ☐ Familia ☐

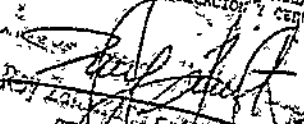
CERTIFICADO

Que es la copia que se contiene de acuerdo
 al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
 de Datos Personales, en concordancia con el
 Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
 y Cédulación, que reposa en archivo:

Físico ☒ Electrónico ☐
 DIRECCIÓN NACIONAL ☐
 DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
 JEFATURA CANTONAL ☒
 JEFATURA DE ÁREA ☐

14 MAR 2013

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN


 R07 2013-03-14
 Registro Civil - Manta



Copia Integra Vacimiento ☐ Copia Integra Matrimonio ☐ Copia Integra Defunción ☐ Certificado Biométrico ☐

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2 Pág. 93 Acta. 113

En MANTA, provincia de MANTO, hoy día DOS MIL UNO de MARZO, el que suscribe, Jefe de Registro Civil,

extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JULIO CESAR CEDENO PARRALES, años 49

Sexo: MASCULINO Estado Civil: VIUDADO Edad: 49 años

Nombres y Apellidos del Padre: CESAR CEDENO PARRALES

Nombres y Apellidos de la Madre: GEORGINA PARRALES

Lugar del fallecimiento: MANTA, de DOS MIL UNO, Fecha: TRES

de MARZO, sobreviviendo se llama: X X X

Causa de la muerte: PARA CARDIO RESPIRATORIO

Solicitó esta inscripción: DIANA DEL ROSO CEDENO PARRALES con Cédula

de Identidad No. 320990194-3 domiciliada en MANTA

OBSERVACIONES:

Cédula del fallecido 1301752813

FIRMAS:

[Firma]



Directorio General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0687

Año 2001, Tomo 2, Pág. 93, Acta 143
Dns. ☐ Divs. ☐ Mito ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se conserva de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☒
JEFATURA DE ÁREA ☐

17 MAR 2013

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

[Firma]
Roy Zambrano
TAMBOCO 3
Registro Civil, Identificación y Cedulación



Copia Integra
Nacimiento ☐

Copia Integra
Matrimonio ☐

Copia Integra
Defunción ☐

Certificado Biométrico ☐



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

0000032657

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Saul Cedeño

Número único de identificación: 130141708

Nombres del ciudadano: CEDEÑO PARRALES SAUL COS SAUL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABÍ/STA ANA DE
VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

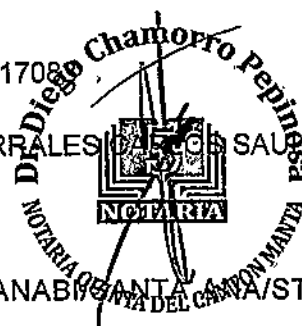
Nombres del padre: CEDEÑO CESAR

Nombres de la madre: PARRALES GREGORIA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2018

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 186-110-34915



186-110-34915

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 130141708-3

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

CEDENO PARRALES

CARLOS SAUL

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABÍ

SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO 1950-05-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

10M 17 10 002 02 012

INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CEDENO CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

PARRALES GREGORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MANABÍ

2017-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN

2027-12-18

E2343V0242

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

000818103

SAUL CEDENO



0000032658

(V)

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria E. Cedeño

Número único de identificación: 1311778912

Nombres del ciudadano: CEDEÑO GOMEZ MARIA ELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CEDEÑO PARRALES JULIO CESAR

Nombres de la madre: GOMEZ MOREIRA ANGELA NERY

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2018

Emissor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 183-110-34771



183-110-34771

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN: BACHELERATO PROFESIÓN/OCTUBACIÓN: ESTUDIANTE

ES0302242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CEDEÑO PARRALES JULIO CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GOMEZ MORENO ANGELA NERY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2016-03-19

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-03-19

Maria E Cedeno

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres: CEDEÑO GOMEZ MARIA ELENA

LUGAR DE NACIMIENTO: MANTA

TARQUÍ

FECHA DE NACIMIENTO: 1987-03-07

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERO

Nº: 131177891-2

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2016

CNE

016 JUNTA NO

016-006 NÚMERO

1311778912 CÉDULA

CEDEÑO GOMEZ MARIA ELENA APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTÓN

TARQUÍ PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA: 1

Maria E Cedeno

Maria E Cedeno

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 05 ABR 2016

Dr. Diego Chamorro Papiñosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

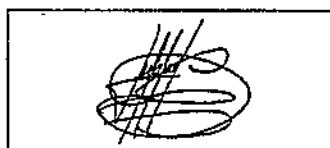




0000032659

Rep - Comp.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306376953

Nombres del ciudadano: CATAGUA CEDENO JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTAMANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE FEBRERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO //

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CATAGUA SALTOS CARLOS SIGIFREDO

Nombres de la madre: CEDENO PARRALES MARIA ELENA

Fecha de expedición: 1 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2018

Emissor: OSWALDO EDMUNDO CEDENO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 186-110-34722



186-110-34722

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

130637695-3

CIDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
CATAGUA CEDENO
JUAN CARLOS

FECHA DE NACIMIENTO
MANABÍ
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1974-02-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CATAGUA SALTOS CARLOS SIGIFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO PARRALES MARIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-10-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-01

DIRECTOR GENERAL

ASISTENTE GENERAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

004 004-360 1306376953

JOINTA No. CENIA

APELLIDOS Y NOMBRES
CATAGUA CEDENO JUAN CARLOS

MANABÍ
PROVINCIA
JARAMILLO
CANTÓN
JARAMILLO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA

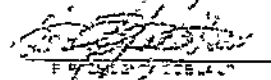



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

FECHA DE EMISIÓN: 15 ABR 2018



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 15 ABR 2018

Dr. Diego Chamorro Peñafiel
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





0000032660



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

64478



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18007687, certifico hasta el día de hoy 04/04/2018 la Ficha Registral Número 64478.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:

Fecha de Apertura: martes, 28 de noviembre de,2017

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Un Lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, las medidas y linderos reales son los siguientes: POR EL FRENTE, cinco metros y calle pública, POR ATRÁS, los mismos cinco metros y terreno del cementerio de Tarqui, POR UN COSTADO, nueve metros y propiedad de Ciro Anchundia y POR EL OTRO COSTADO, nueve metros y propiedad de Ciro Anchundia y POR EL OTRO COSTADO, diez metros y mas terrenos que se reservan los vendedores. Terreno de una área de: CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PRECIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	104 08/feb./1977	1	1
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS	1163 14/nov./1977		
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	328 29/dic./2017	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 08 de febrero de 1977

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de diciembre de 1976

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta dentro de las siguientes medidas y linderos por el frente cinco metros y linderando con calle pública. por Atrás, los mismo cinco metros y linderando con terrenos del cementerio de Tarqui, por un Costado nueve metros y linderando con propiedad de Ciro Anchundia, y por el otro Costado siete metros y mas terrenos de los vendedores con un área total de cuarenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301479638	CEDENO BURGOS CESAR ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA	Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
COMPRADOR	1301601355	PARRALES RODRIGUEZ GREGORIA ARMINDA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000017209	LOPEZ MARRASQUIN NINFO FLORENCIO	CASADO(A)	MANTA	

Fecha: 04 ABR 2018

HORA:



INTRIAGO DELGADO MARIA MARTINA CASADO(A) MANTA

Registro de: **COMPRA VENTA**

[2 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: — lunes, 14 de noviembre de 1977

Número de Inscripción: 1163

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1849

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de diciembre de 1977

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Rectificación de medidas y linderos de un terreno ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta, que por un error involuntario al proporcionar los datos para la realización del citado instrumento se dio como medida de un costado el de siete metros. las medidas y linderos reales del lote de terreno que fue materia de contrato de compraventa celebrada el veintisiete de diciembre de 1976, son los siguientes por el frente cinco metros y calle pública, por atrás, los mismos cinco metros y terreno del cementerio de Tarqui por un costado nueve metros y propiedad de Ciro Anchundia y por el otro Costado nueve metros y propiedad de Ciro Anchundia y por el otro costado diez metros y mas terrenos que se reservan los vendedores terreno de una área de cuarenta y siete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
RECTIFICADOR- VENDEDOR	800000000071792	INTRIAGO MARIA MARTINA	CASADO(A)	MANTA	
RECTIFICANTE Y COMPRADOR	1301479638	CEDEÑO BURGOS CESAR ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA	
RECTIFICANTE Y COMPRADOR	1301601355	PARRALES RODRIGUEZ GREGORIA ARMINDA	CASADO(A)	MANTA	
RECTIFICANTE Y VENDEDOR	800000000017209	LOPEZ MARRASQUIN NINFO FLORENCIO	CASADO(A)	MANTA	

Registro de: **SENTENCIA**

[3 / 3] **SENTENCIA**

Inscrito el: viernes, 29 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 328

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 10242

Folio Inicial: 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Folio Final: 1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de diciembre de 2017

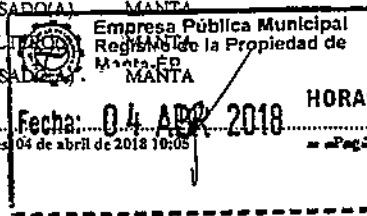
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

SENTENCIA-POSESIÓN de los bienes dejados por los causantes Señores CESAR ENRIQUE CEDEÑO BURGOS Y GREGORIA ARMINDA PARRALES RODRIGUEZ Y DEL HEREDERO CAUSANTE JULIO CÉSAR CEDEÑO PARRALES.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1311778912	CEDEÑO GOMEZ MARIA ELENA	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1304901943	CEDEÑO PARRALES DIGNA DEL ROCIO	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1303173692	CEDEÑO PARRALES RAMON HORACIO	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1303141574	CEDEÑO PARRALES MARIA ELENA	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1301997449	CEDEÑO PARRALES RAMON NICEFORO	CASADO(A)	MANTA	





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000032661



BENEFICIARIO	1301417083	CEDENO PARRALES CARLOS SAUL	DIVORCIADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	1300639786	CEDENO PARRALES CESAR ENRIQUE	VIUDO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	1300157789	CEDENO PARRALES MARIANA AZUCENA	DIVORCIADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	1300633904	CEDENO PARRALES ELIA MARIA	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	1301601355	PARRALES RODRIGUEZ GREGORIA ARMINDA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	1301479638	CEDENO BURGOS CESAR ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE HEREDERO	1301752182	CEDENO PARRALES JULIO CESAR	NO DEFINIDO	MANTA

c- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Titular	Folio Fiscal
COMPRA VENTA	1163	14/nov/1977		
COMPRA VENTA	104	08/feb/1977		

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
Total Inscripciones	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 10:05:23 del miércoles, 04 de abril de 2018

A petición de: CATAGUA CEDENO JUAN CARLOS

Elaborado por: KLEIRE SALTOS
1313163699



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

AB. LUIS EDUARDO CEDENO GAVILANEZ

Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP	
Fecha: 04 ABR 2018	HORA:
Certificación impresa por: Kleire Saltos	
Ficha Registral: 64478	
Miércoles, 04 de abril de 2018 10:05	
Pág 3 de 3	

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS****DECLARATORIA DE PRESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS Y LEGADOS****Contribuyente:****CEDEÑO PARRALES DIGNA DEL ROCIO****RUC / C.I. / Pasaporte: 1304901943**

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias y Legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **PARRALES RODRIGUEZ GREGORIA ARMINDA** con identificación número **1301601355**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **07/07/2010**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de la Herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1304901943	CEDEÑO PARRALES DIGNA DEL ROCIO	Heredero y/o Legatario directo
Cédula	1303173692	CEDEÑO PARRALES RAMON HORACIO	Heredero y/o Legatario directo
Cédula	1303141574	CEDEÑO PARRALES MARIA ELENA	Heredero y/o Legatario directo
Cédula	1301997449	CEDEÑO PARRALES RAMON NICEFORO	Heredero y/o Legatario directo
Cédula	1301417083	CEDEÑO PARRALES CARLOS SAUL	Heredero y/o Legatario directo
Cédula	1300639786	CEDEÑO PARRALES CESAR ENRIQUE	Heredero y/o Legatario directo
Cédula	1300157789	CEDEÑO PARRALES MARIANA AZUCENA	Heredero y/o Legatario directo
Cédula	1300633904	CEDEÑO PARRALES ELIA MARIA	Heredero y/o Legatario directo
Cédula	1311778912	CEDEÑO GOMEZ MARIA ELENA	Heredero y/o Legatario directo
Cédula	1304902099	CEDEÑO PARRALES ROSA ELICIA	Heredero y/o Legatario directo
Cédula	1303942591	CEDEÑO PARRALES DOLORES GONZALO	Heredero y/o Legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines de ley.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 27 de febrero de 2018 11:22

Código: SRIEHL2018000002798



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.



0000032662

SRI
Le hace bien al país

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DECLARATORIA DE PRESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS Y LEGADOS

Contribuyente:**CEDEÑO PARRALES RAMON HORACIO****RUC / C.I. / Pasaporte: 1303173692**

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre Ingresos provenientes de Herencias y Legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **CEDEÑO BURGOS CESAR ENRIQUE** con identificación número **1301479638**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **08/11/1981**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre Ingresos provenientes de la Herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1303173692	CEDEÑO PARRALES RAMON HORACIO	Heredero y/o Legatario directo
Cédula	1304901943	CEDEÑO PARRALES DIGNA DEL ROCIO	Heredero y/o Legatario directo
Cédula	1303141574	CEDEÑO PARRALES MARIA ELENA	Heredero y/o Legatario directo
Cédula	1301997449	CEDEÑO PARRALES RAMON NICEFORO	Heredero y/o Legatario directo
Cédula	1301417083	CEDEÑO PARRALES CARLOS SAUL	Heredero y/o Legatario directo
Cédula	1300639786	CEDEÑO PARRALES CESAR ENRIQUE	Heredero y/o Legatario directo
Cédula	1300157789	CEDEÑO PARRALES MARIANA AZUCENA	Heredero y/o Legatario directo
Cédula	1300633904	CEDEÑO PARRALES ELIA MARIA	Heredero y/o Legatario directo
Cédula	1311778912	CEDEÑO GOMEZ MARIA ELENA	Heredero y/o Legatario directo
Cédula	1304902099	CEDEÑO PARRALES ROSA ELICIA	Heredero y/o Legatario directo
Cédula	1303942591	CEDEÑO PARRALES DOLORES GONZALO	Heredero y/o Legatario directo

No obstante, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines de ley.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 27 de febrero de 2018 11:42

Código: SRIEHL2018000092800



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 149957

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0149957

No. Electrónico: 56557

Fecha: 20 de marzo de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-03-01-32-000

Ubicado en: AV. 111 IMD. CEMENTERIO PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 47,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1301601355

CEDEÑO BURGOS CESAR Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3451,04
CONSTRUCCIÓN:	34125,00
	37576,04

Son: TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES CON CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2018 - 2019".



J. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) W

0000032663

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 085752

2



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Derechos
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenece a CEDEÑO BURGOS CESAR Y SRA

ubicado en AV 111 IMD. CEMENTERIO PARROQUIA TARQUI

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$37576.04 TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES CON 04/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES 2 DE 11

ACCIONES NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20
AÑOS

CANCELO CON LA CUANTIA DE \$6832.00

DANIEL SALDARRIAGA

Manta,

20 DE MARZO 2018

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



13



Nº 119805



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

CEDEÑO BURGOS CESAR Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 20 MARZO 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:
2030132000 AV. 111 IMD. CEMENTERIO PARROQUIA TARQUI

Manta, veinte de Marzo del dos mil diesiocho

CANCELADO
TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



0000032664

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C. 135000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telé: 2511 - 471 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 0738537

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVÁLÜO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de TRÁMITE DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES 2 DE 11 ACCIONES CON LA CUANTÍA DE \$4832,00 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-03-01-32-050	47/50	37576,04	324379	738537

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
1301601355	CEDERO BURGOS CESAR Y GRACIA	Impuesto principal	68,32
		Junta de Beneficencia de Guayaquil	20,50
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TOTAL A PAGAR	88,82
1302106115	MOREIRA DELGADO SIMON BOLIVAR	VALOR PAGADO	88,82
		SALDO	0,00

EMISIÓN: 31/03/2018 3:41 MAYRA STINEFANI SOLORZANO
MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

COMPROBANTE DE PAGO

0000081435

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE CEDENO BURGOS CESAR Y SRA.		DATOS DEL PREDIO	
C.I. / R.U.C.: NOMBRES: AV. 111 RAZÓN SOCIAL: DIRECCIÓN:		CLAVE CATASTRAL: AVALÚO PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO:	
REGISTRO DE PAGO VERONICA CUENCA VINCES Nº PAGO: 26/02/2018 12:00:30 CAJA: FECHA DE PAGO:		VALOR DESCRIPCION VALOR 3.00	
		VALIDO HASTA: domingo 26/02/2018 CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 2030132000	

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

0000032665

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

HANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-502-000001051
Fecha: 04/04/2018 09:17:40 a.m.

No. Autorización:
0404201801176818352000120565020000010512018091713

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

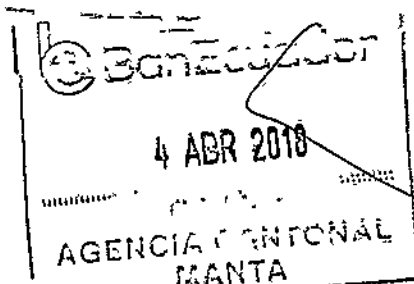
**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



BanEcuador B.P.
04/04/2018 09:17:05 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 772380179
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - HANTA (AG.) OP: Juicio
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION



CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

(b) (7) (D)
(b) (7) (C)
(b) (7) (D)
(b) (7) (C)
(b) (7) (D)

(b) (7) (D)



Factura: 001-002-000048573

0000032666



20181308005P02085

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



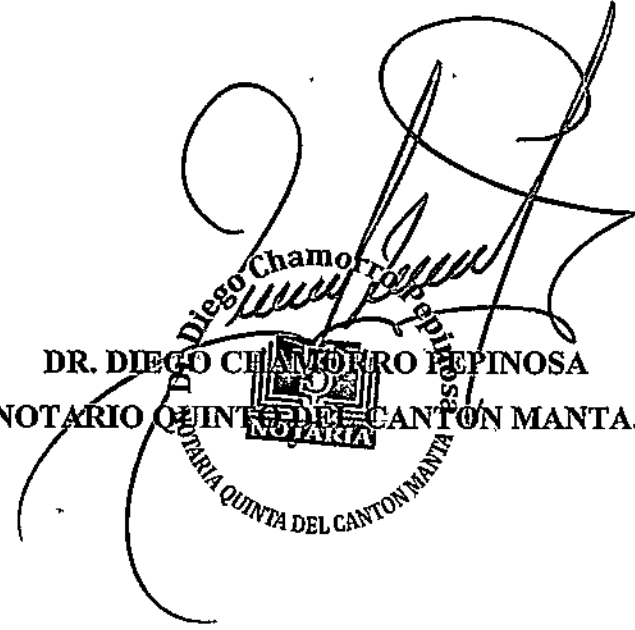
Escritura N°:		20181308005P02085					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE ABRIL DEL 2018, (14:19)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDEÑO PARRALES CARLOS SAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301417083	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CEDEÑO GOMEZ MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311778912	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CATAGUA CEDEÑO JUAN CARLOS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1306376953	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	SIMON BOLIVAR MOREIRA DELGADO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		6832.00					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES** que ótorgan **CÁRLOS SAÚL CEDEÑO PARRALES Y MARÍA ELENA CEDEÑO GÓMEZ** a favor de **SIMÓN BOLÍVAR MOREIRA DELGADO**.- Firmada y sellada en Manta, a los cinco (05) días del mes de Abril del dos mil dieciocho (2.018).-


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA.



0000032667

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción**Periodo: 2018****Número de Inscripción:****1255****Número de Repertorio:****2657**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciocho de Abril de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1255 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301601355	PARRALES RODRIGUEZ GREGORIA ARMINDA	CAUSANTE
1301479638	CEDEÑO BURGOS CESAR ENRIQUE	CAUSANTE
1301752182	CEDEÑO PARRALES JULIO CESAR	CAUSANTE
1302106115	MOREIRA DELGADO SIMON BOLIVAR	COMPRADOR
1311778912	CEDEÑO GOMEZ MARIA ELENA	VENDEDOR
1301417083	CEDEÑO PARRALES CARLOS SAUL	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERREÑO	2030132000	64478	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Fecha : 18-abr./2018

Usuario: lucia_vinueza


AB. LUIS EDUARDO CEDEÑO GAVILANEZ
Registrador de la Propiedad (E)

MANTA, miércoles, 18 de abril de 2018

2000

2000

2000

2000

2000